



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

252

MADRID NÚMERO 21

EDICTO

Doña Margarita Martínez Álvarez, secretaria de refuerzo de lo social número 21, de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Gabriela Rebeca Mayorga Tagle, contra “Sociedad Anónima Supermercados y Autoservicios”, en reclamación por despido, registrado con el número 645 de 2010, se ha acordado citar a “Sociedad Anónima Supermercados y Autoservicios”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el próximo 10 de junio de 2010, a las dieciocho veinte horas, para la celebración de los autos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Sociedad Anónima Supermercados y Autoservicios”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de mayo de 2010.—La secretaría judicial (firmado).

(03/22.965/10)